

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1441-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con Elevación N° 062-2019-UNHEVAL-VRI, eleva al Rectorado, para su autorización y trámite correspondiente, la Elevación N° 002/2019-UNHEVAL-VRI-DTI, de la Directora de Transferencia e Innovación, quien remite el Oficio N° 040-2019-UNHEVAL-DTI/UPI, con el cual el Jefe de Propiedad Intelectual comunica que habiendo participado en la Feria Expo Interoceánica Centro - Tingo María 2019 que se realizó del 12 al 15 de octubre en la ciudad de Tingo María, organizado por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - Gerencia de Desarrollo Económico; asimismo, el interés de participar en Talleres de Difusión y Exhibición del prototipo de la invención modelo de utilidad: Cortadora Manual para Mazorcas de Cacao con Mecanismos de Soportes y Amortiguación, del equipo de emprendimiento Jason Pablo Torres Farfán, Erlit Imelda Cerna Pérez, con la herramienta portátil que simplifica el trabajo del agricultor, cortando de manera longitudinal la mazorca de cacao brindando una fácil extracción de granos del cacao. Precisando que en esta Feria también participaron los alumnos del equipo de emprendimiento Elef Abner Rosales Quispe y Max Houston Ramírez, con el proyecto Startup de fabricación electrónica y como representante del inventor solicita viáticos en comisión de servicio del 12 al 15 de octubre y pasajes terrestre Huánuco-Tingo María Huánuco;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1213-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emitir resolución, el Oficio N° 1016-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0304-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8975-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1394-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 27 al 31 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, del 12 al 15 de octubre de 2019, al Abog. ABRAHAM SAUL PARRA, Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual, quien viajó a la ciudad de Tingo María, con la finalidad de participar en la Feria Expo Interoceánica Centro. Por lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por cuatro (04) días, afecto a la Meta 25, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**
RECTOR(E)


Abog. **YERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL



Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DTI-DIGA-URH-SUEV-Egresos-File-Archivo